

## ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

**Nº EXPEDIENTE: AB-SE26-000305**

### **DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LAS ÁREAS LOGÍSTICA DE CÓRDOBA Y DE SEVILLA.**

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Responsable del Contrato de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A., de fecha 10 de marzo de 2026, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto con múltiples criterios.

El presupuesto base de licitación de todos los lotes es de 6.824,40 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 5.640,00 € y partida de IVA aplicable 1.184,40 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

#### LOTE 1 ÁREA LOGÍSTICA DE CÓRDOBA

| Año  | Importe  |
|------|----------|
| 2026 | 548,33 € |
| 2027 | 940,00 € |
| 2028 | 391,67 € |


#### LOTE 2 ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

| Año  | Importe    |
|------|------------|
| 2026 | 1.096,67 € |
| 2027 | 1.880,00 € |
| 2028 | 783,33 €   |

El valor estimado del contrato asciende a 11.280,00 euros, IVA excluido al considerarse una posible prórroga adicional de dos años.

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO  | 11/03/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZJBLCVVXCPS5DCBP9LH9PZK4L | PÁG. 1/2   |   |



Finalmente, resulta de aplicación que el Pliego de Condiciones Particulares se tramite y apruebe al efecto, conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, la Dirección Gerencia de Red Logística de Andalucía S.A.,

### APRUEBA


**PRIMERO:** La iniciación del expediente de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LAS ÁREAS LOGÍSTICA DE CÓRDOBA Y DE SEVILLA**, expediente nº AB-SE26-000305, por el procedimiento abierto con múltiples criterios.

**SEGUNDO:** Declarar la impropiedad de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato.

**Y SE ACUERDA la iniciación del expediente de contratación AB-SE26-000305**, relacionado con el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LAS ÁREAS LOGÍSTICA DE CÓRDOBA Y DE SEVILLA.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño  
DIRECTOR GERENTE

|   |                               |            |   |
|---|-------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO | 11/03/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZJBLCVWXCP5DCBP9LH9PZK4L | PÁG. 2/2   |   |